

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**RESOLUCION**

Número 26

Presentado por: Hon. Antonio Luis Soto Torres

Serie 2004-2005

PARA ORDENAR A LA COMISION DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA PARA QUE INICIE UNA INVESTIGACION EXHAUSTIVA DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL EXISTENTE EN ESTE MUNICIPIO DE LOS ESTUDIANTES DE NUESTROS PLANTELES ESCOLARES QUE SE AUSENTAN DE SUS AULAS EN EL HORARIO REGULAR ESCOLAR INCURSIONANDO EN LUGARES PUBLICOS Y COMERCIOS DEL CASCO URBANO DE ESTE MUNICIPIO.

POR CUANTO : Desde hace muchos años este Municipio confronta la problemática de que un gran número de jóvenes que asisten a nuestras escuelas se ausentan de las mismas durante el horario regular escolar, visitando lugares públicos y comercios en el casco urbano de este Municipio, lo cual afecta, no sólo el aprovechamiento de éstos en su mejoramiento como estudiantes y seres humanos, sino, también, la paz y el orden de los residentes del casco urbano.

POR CUANTO : A través de los años, tanto la Administración Municipal como esta Legislatura han trabajado arduamente, reuniéndose entre sí y con diferentes sectores de nuestra comunidad, entre las cuales se encuentran: padres de los estudiantes, profesores y educadores, todo ello con el propósito de encontrar una solución razonable que pueda atender esta situación.


POR CUANTO : A pesar de todos los esfuerzos que se han realizado hasta el presente y a pesar de todas las recomendaciones que, también, se han ofrecido para atender esta problemática, al presente la misma continúa, razón por la cual se hace necesario el que se continúen los esfuerzos para enfrentarse a la misma.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 12 DE MAYO DE 2005.

Sección 1ra. : Ordenar, como por la presente se ordena, a la Comisión de Educación, Arte y Cultura el que una vez aprobada la presente Resolución inicie de inmediato todos aquellos trabajos e investigaciones que habiliten a ésta el poder proveer soluciones y/o recomendaciones a este Cuerpo Municipal sobre el problema actual existente de los estudiantes de nuestras escuelas fuera de los planteles en el horario regular escolar.

Sección 2da. : Disponer, como por la presente se dispone, para que la Comisión de Educación, Arte y Cultura le rinda un Informe a la Legislatura Municipal con el resultado de su investigación, conteniendo todas aquellas conclusiones y recomendaciones que ésta entienda necesaria para atender la problemática actual, y todo ello, no más tarde del término de noventa (90) días, a partir de la fecha en que esta comience sus trabajos.

- Sección 3ra. : Se autoriza, mediante la presente Resolución, para que la Comisión de Educación, Arte y Cultura, como parte de sus trabajos pueda llevar a cabo cualesquiera vistas públicas y reuniones en la que los diferentes componentes de la educación de este Municipio puedan participar y ofrecer sus diferentes posiciones para conjurar la problemática existente.
- Sección 4ta. : Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma deberá ser enviada a la Oficina del Alcalde de este Municipio, así como a la Oficina del Superintendente de Escuelas de Guaynabo, a los Directores de las diferentes escuelas de este Municipio, al Director de la Oficina de Asuntos de la Juventud de este Municipio, al Comisionado de la Policía Municipal de Guaynabo, así como al Presidente de la Asociación de Comerciantes de este Municipio.

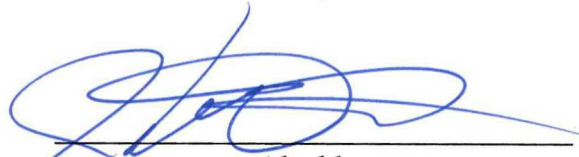


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 31 de mayo de 2005.



Alcalde